

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: En un plazo máximo de 6 meses, aprobar por todas las instancias estatutarias correspondientes la modificación del plan de estudios, que asegure la adecuación del porcentaje de carga horaria de formación teórica del Área de Formación Profesional al rango establecido, ya que actualmente existe una diferencia mínima de 1%, y presentar la documentación respectiva.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación el plan de estudios (Ordenanza CD N° 04/96 y modificatorias) no cumplía con el porcentaje mínimo establecido en la Resolución Ministerial para la formación teórica del Área de Formación Profesional, habiendo una diferencia de 1%. La institución se comprometió a realizar las modificaciones pertinentes en un plazo de 6 meses.

En el año 2014 se incrementó la carga horaria de las siguientes asignaturas del Área de Formación Profesional: Psicología Política de 50 a 60 horas; Orientación Vocacional Ocupacional de 80 a 90 horas; y Ética y Deontología Profesional de 50 a 60 horas. Estas modificaciones fueron aprobadas por Ordenanza CD N° 05/14 y ratificadas por el Consejo Superior en la Ordenanza CS N° 08/14. Asimismo, la institución presenta el texto ordenado del plan de estudios aprobado por Ordenanza CD N° 12/14 (rectificada por Ordenanza CD N° 1/15) y ratificado por Ordenanza CS N° 14/15, el cual incluye todas las modificaciones que sufrió el plan de estudios.

De acuerdo a lo presentado en CONEAU Global, el Plan 1996 Texto Ordenado 2014 tiene una carga horaria total de 3590 horas y se desarrolla en 5 años. La carga horaria destinada a la Formación Básica es de 1100 horas, a la Formación General y Complementaria de 550 horas, a la Formación Profesional de 1370 horas y a la Práctica Profesional Supervisada de 250 horas. A esto se suman 120 horas de idiomas para fines específicos y 200 horas de asignaturas optativas.

Con respecto a la carga horaria destinada a la formación teórica, la institución presenta la siguiente distribución por área curricular:

Área Curricular	Carga Horaria Teórica	
	Plan de Estudios	Resolución Ministerial

	Cantidad de horas	Porcentaje	Amplitud en porcentaje
Formación Básica	1000	37%	30 – 40 %
Formación General y Complementaria	490	18%	15 – 25 %
Formación Profesional	1220	45%	45 – 55 %
Total	2710	100%	100% (carga horaria mínima 2700 horas)

Evaluación: Se observa que en esta instancia la carrera cumple con los porcentajes mínimos exigidos en la Resolución Ministerial y con el mínimo de 2700 horas de formación teórica.

En lo concerniente a la carga horaria destinada a la formación práctica, ésta fue evaluada en la primera fase de acreditación de forma favorable y no ha recibido modificaciones desde entonces. Asimismo, el texto ordenado del plan de estudios contempla la realización de la PPS (250 horas) y la aprobación del TIF como requisito para la graduación. Las pautas que rigen ambas exigencias curriculares fueron evaluadas favorablemente en la primera fase de acreditación de la carrera.

Por lo expuesto anteriormente, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 2: Realizar las reuniones de la Comisión de Carrera programadas a fin de garantizar un correcto seguimiento de la implementación del plan de estudios y concretar su revisión periódica.

Descripción de la respuesta de la institución: La Comisión de Carrera fue creada por Ordenanza Decanal N° 4/13, estableciéndose su conformación, objetivos, funciones y la obligatoriedad de presentar informes anuales y trianuales. Esta normativa fue evaluada favorablemente en la primera fase, comprometiéndose la carrera a realizar las reuniones correspondientes.

En la segunda fase de acreditación, la institución informa que la Comisión de Carrera se reúne de forma quincenal a fin de dar seguimiento a la implementación del plan de estudios y evaluar su adecuación a la Ley Nacional de Salud Mental. En el marco de sus actividades la Comisión elaboró una encuesta destinada a docentes, estudiantes y graduados con el objetivo de indagar sobre las fortalezas y debilidades del plan de estudios vigente, entre otras temáticas.

La carrera adjunta el informe final de la encuesta realizada a los docentes entre 2015 y 2016 y el informe preliminar de la encuesta realizada a alumnos de 4° y 5° año en 2016.

Por otro lado, se informa que la Comisión ha revisado y evaluado los programas de las asignaturas obligatorias y optativas en lo relativo a: contenidos, articulación entre teoría y práctica, sistemas de evaluación, cantidad de bibliografía consignada y transversalidad de la Ley de Salud Mental. Además, se señala que se efectuaron revisiones de planes de estudio de las carreras de psicología del país, América Latina y otros países a efectos de realizar un estudio comparativo.

Evaluación: Por lo expuesto, el compromiso asumido por la carrera se considera cumplido.

Compromiso N° 3: Implementar el mecanismo de seguimiento de graduados diseñado a fin de poder evaluar el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con mecanismos formales de seguimiento de graduados. En la presente instancia la institución informa que ha creado el Consejo Asesor de Graduados (Ordenanza CD N° 03/14) dependiente de la Secretaría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Psicología con las siguientes funciones: organizar el Centro de Graduados, diseñar y aplicar el Sistema de Seguimiento de Graduados, realizar reuniones con graduados a fin de intercambiar propuestas, elaborar un registro de graduados, articular con colegios profesionales y con la Federación de Psicólogos, entre otras. El Consejo se encuentra conformado por un Coordinador y un Co-coordinador graduados de la Facultad, el Secretario de Extensión y los representantes graduados de la carrera electos en el Consejo Superior y en el Consejo Directivo.

Asimismo, la institución ha llevado adelante de forma online una Encuesta de Seguimiento para Graduados con el objetivo de conocer la situación laboral actual de los egresados, la opinión sobre la formación recibida y la relación entre ésta y su actual posición laboral. La encuesta fue realizada a 50 egresados y se adjunta el modelo de la misma, el que se considera pertinente.

También se informa de la realización del Primer y Segundo Encuentro de Graduados en 2015 y 2016 respectivamente con el objetivo de generar espacios de

intercambio y trabajo colaborativo y con la participación de 85 graduados y 180 estudiantes. Además, se adjunta el convenio marco de colaboración con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis.

Finalmente, cabe señalar que la institución se encuentra en proceso de implementación del sistema SIU-Kolla, el que permitirá mantener una base de datos actualizada y realizar encuestas a una población mayor de graduados.

Evaluación: Por lo expuesto anteriormente, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 4: Entre 2013 y 2015, incrementar el acervo bibliográfico disponible para la carrera, de acuerdo con lo presentado.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que ha adquirido 54 libros y tests desde la última acreditación a la fecha y ha incorporado 158 textos a partir de donaciones de profesores visitantes. La institución adjunta un listado con los títulos incorporados en los últimos años que incluye autor, año de edición, procedencia, número de inventario, entre otros datos.

Por otro lado, la institución adjunta el catálogo de acceso público en línea, en donde se observa el listado de libros y bases de datos disponibles en la Biblioteca Central de la UNSL y de acceso remoto para toda la comunidad. También se adjunta un listado de publicaciones y bases de datos a las que la UNSL tiene acceso a partir de la biblioteca electrónica del MINCyT.

Evaluación: A partir de la información presentada se concluye que el acervo bibliográfico adquirido resulta adecuado para la formación integral del futuro egresado. Sin embargo, se recomienda incorporar bibliografía en el área educacional y textos referidos a las líneas sistémicas, humanísticas, neurociencias y gestálticas en donde se observa un menor número de textos.

Cabe señalar que si bien la institución no ha logrado adquirir la totalidad de los libros previstos, se prevé continuar con la actualización del acervo a partir de los fondos provenientes del Programa de Mejoramiento de la Psicología de la SPU aprobado en 2015. En este sentido, la institución prevé continuar con la compra de textos e incrementar el acceso a bases de datos en los próximos 2 años.

Por lo expuesto, se considera que la institución se encuentra realizando acciones para cumplir con el compromiso asumido en un plazo razonable y se recomienda continuar con el incremento del acervo en las áreas mencionadas anteriormente.

Recomendación N° 1: Jerarquizar la conformación de los equipos docentes a través del llamado a concurso de los cargos de profesores titulares vacantes.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución no responde a la recomendación formulada oportunamente. Además, se observa que la cantidad de docentes titulares ha disminuido entre la primera fase de acreditación y la presente instancia (de 19 a 13), a la vez que se incrementó la cantidad de asociados (de 11 a 13) y de adjuntos (de 28 a 32).

Evaluación: Por lo expuesto y a partir del análisis de la información presentada en CONEAU Global, se observa que la institución no ha logrado jerarquizar la conformación de los equipos docentes. Asimismo, se considera que los docentes titulares representan en la educación universitaria la expresión máxima de formación en recursos humanos para cumplir con las funciones de docencia, investigación y extensión. Por lo expuesto, se mantiene la recomendación formulada anteriormente.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Actualmente, la carrera tiene 19 proyectos de investigación vigentes en los que participan 91 docentes y 64 alumnos. De los docentes que participan en investigación, 22 son Doctores, 21 son Magísteres y 8 son Especialistas. Además, 70 docentes tienen dedicaciones de 40 horas semanales. Cabe señalar que los proyectos vigentes han dado como resultado 96 publicaciones con arbitraje, 6 libros y más de 200 presentaciones en congresos de la disciplina. El desarrollo de la investigación es una fortaleza de la carrera.

Con respecto a la extensión, la Facultad ha implementado el Sistema de Programas y/o Proyectos de Extensión (Ordenanza CD N° 6/13) y ha creado el Centro Integral de Atención Psicológica (CIAP) con el objetivo de planificar y sistematizar actividades de extensión y servicio que den respuesta a las demandas del medio y de funcionar como ámbito de inserción de estudiantes y graduados (Ordenanza CD N° 4/14). Además, la carrera cuenta con los siguientes proyectos de extensión vigentes: Programa de servicio de evaluación y seguimiento del deterioro cognitivo y problemas de memoria en mayores de 40 años; Programa integral salud mental y territorios; Programa universitario de adultos mayores; y otros 5 proyectos de extensión presentados en la Convocatoria al Sistema de Programas y/o Proyectos de Extensión

2016-2017 y aprobados con financiamiento según Resolución CD N° 084/16. En todos los proyectos de extensión participan docentes y alumnos de la carrera. El desarrollo de la extensión también representa una fortaleza de la carrera.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada y se destaca particularmente el desarrollo de la investigación y la extensión que tienen un fuerte impacto e inserción en el medio local. Se concluye que la carrera ha cumplido con 3 de sus compromisos y se encuentra realizando acciones para cumplir con el cuarto compromiso en un plazo razonable.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Realizar los llamados a concurso para cubrir los cargos de profesores titulares vacantes.

Recomendación 2. Continuar con el incremento del acervo bibliográfico en el área educacional e incorporar textos referidos a las líneas sistémicas, humanísticas, neurociencias y gestálticas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1642/11 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.